

Samborondon, 11 de Noviembre del 2016

Señora

Liliana Veronica Montesdeoca Neumane

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame en poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **GENIALSERVI S. A.**, mediante sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO** años, con los deberes y las atribuciones constantes en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales.

La compañía **GENIALSERVI S. A.**, fue constituida mediante escritura pública el 15 de Julio del 2009, autorizada por el señor Notario Público Trigésimo del cantón de Guayaquil Doctor Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Samborondon el 25 de Agosto del 2009, de fojas 2189 a 2200, Numero 386 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2731 del Repertorio.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

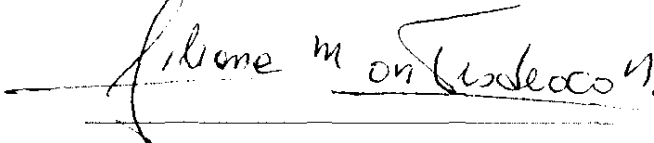
Atentamente



Catherine Torres Pacheco

Secretaria

RAZON: **Liliana Veronica Montesdeoca Neumane**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No 09-0942180-2. **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **GENIALSERVI S. A.** **PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA.-** Guayaquil, 11 de Noviembre del 2016.



Sra. Liliana Veronica Montesdeoca Neumane





435399

TRÁMITE NÚMERO: 2601
4844129YDBLSJQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	896
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

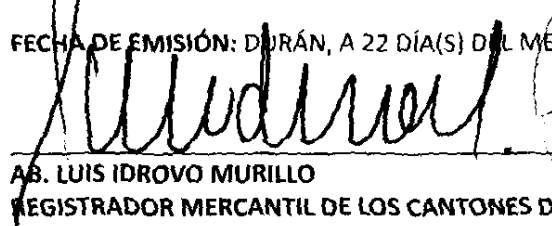
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GENIALSERVI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MONTESDEOCA NEUMANE LILIANA VERONICA
IDENTIFICACIÓN:	0909421802
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACU
RECIBIDO

12 ENE 2017 HORA: 9:00

ceptor:

Firma: GEORGE